

Copia para el tablón de anuncios.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Hervás (Cáceres), siendo las 12 horas del día 11 de junio de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los señores Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto.

ASISTENTES

D. Sergio Pérez Martín
D. Rafael García Ginarte
Dña. María Salud Hernández García
D. Juan-Ramón Ferreira Alonso
Dña. María Hermira Martínez
D. Manuel González Martín
D. Víctor-Manuel Hernández Carril
D. Sixto-Gonzalo Blanco Vega
D. José-Luis Hernández Ferreira
D. Faustino Valle Sánchez
Dña. Esther Hernández Bejarano

SECRETARIO

D. Antonio Caldera Hernández

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejales electo, para acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por don José-Luis Hernández Ferreira, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por don Juan-Ramón Ferreira Alonso, Concejales electo de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición de los señores Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, así como la documentación

relativa al Inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa da lectura de todas las credenciales que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, comprobando las mismas, y acreditando cada Concejales electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los señores Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Hervás, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

- Don Sergio Pérez Martín (PSOE), promete.
- Don Rafael García Ginarte (PSOE), promete.
- Doña María Salud Hernández García (PSOE), promete.
- Doña María Hermira Martínez (PSOE), promete.
- Don Manuel González Martín (PSOE), promete.
- Don Víctor-Manuel Hernández Carril (PSOE), promete.
- Don Sixto-Gonzalo Blanco Vega (PP-EU), jura.
- Don Faustino Valle Sánchez (PP-EU), promete.
- Doña Esther Hernández Bejarano (PP-EU), promete.
- Don Juan-Ramón Ferreira Alonso (PSOE), promete.
- Don José-Luis Hernández Ferreira (PP-EU), promete.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:10 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Hervás tras las elecciones municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- Don Sergio Pérez Martín (PSOE), la mantiene.
- Don Sixto-Gonzalo Blanco Vega (PP-EU), la mantiene.

Seguidamente se procede a su proclamación como candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los señores Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

Votos emitidos, once.
Votos válidos, once.
Votos blancos, ninguno.
Votos nulos, ninguno.

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

- Don Sergio Pérez Martín del Partido Socialista Obrero Español, siete votos.
- Don Sixto-Gonzalo Blanco Vega, cuatro votos.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de once y la mayoría absoluta de seis, el Presidente de la mesa de edad procede a las 12:20 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a don Sergio Pérez Martín, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hervás, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: promete.

Realizado el juramento, el señor Presidente de la Mesa, le hace entrega del bastón de mando, pasando don Sergio Pérez Martín a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación don Sergio Pérez Martín, Alcalde-Presidente, toma la palabra en el siguiente sentido: «Buenos días a todos y a todas, familiares, amigos y vecinos de Hervás. Bienvenidos hoy a este Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hervás, como decimos nosotros, lugar donde se toman las decisiones más importantes de este municipio, pero esta

mañana nos hemos dado cita para constituir una nueva Corporación Municipal que marcará el destino de nuestro querido pueblo para los próximos cuatro años.

Los cuatro años anteriores han sido duros, muy duros, como todos sabemos una crisis económica y financiera a nivel global, ha hecho daño a muchas empresas, autónomos, familias y a todas las instituciones, incluida la que he tenido el orgullo de presidir. Nos hemos enfrentado a grandes problemas con pocos recursos y con circunstancias muy adversas pero alguno de ellos ha sido posible solucionar gracias al esfuerzo, trabajo y sacrificio que han hecho todos y cada uno de los concejales que han pasado por esta institución a lo largo de esos últimos cuatro años.

A nivel personal ha sido muy difícil no haber podido ayudar a ciertos vecinos, no haber conseguido algún proyecto más para nuestra localidad y el haber perdido personas que hace cuatro años estaban a mi lado y ahora no lo están. Deseo agradecer especialmente, el apoyo que me han dado numerosos vecinos de Hervás, muchos militantes de mi partido, mis compañeros concejales y por supuesto, el consuelo y comprensión que siempre he tenido y tendré en mis padres y hermano.

Aunque si menciono agradecimientos pasados, también debo hacer referencia a los agradecimientos presentes. En primer lugar a mi Partido, por haberme dado la oportunidad por segunda vez, de ser el candidato a la Alcaldía de Hervás; en segundo lugar, a toda mi familia, seres queridos y compañeros más allegados, porque hasta el último momento no dejaron de apoyarme y aconsejarme para que me presentara a una nueva reelección, y en tercer lugar quería hacer el agradecimiento más sincero y especial a Hervás, a mi pueblo, porque sus vecinos lo han querido y han depositado toda su confianza por segunda vez en una lista, candidatura encabezada por mí y compuesta por personas que desean trabajar con ilusión, mucho esfuerzo y un gran componente de sacrificio para poder estar al servicio de los ciudadanos de este pueblo.

Es un orgullo ser el Alcalde de Hervás y más por segunda vez. También es un orgullo que después de Juan Ramón Ferreira, actual Presidente de la Asamblea de Extremadura y esta mañana aquí presente, he sido el candidato que más veces han elegido sus ciudadanos en la historia de la democracia. Y con esa ilusión y compromiso, tomo de nuevo posesión en el cargo, para devolver esa confianza depositada en el cargo y corresponder con mucho trabajo, devoción y después de cuatro años ya, con una dilatada experiencia.

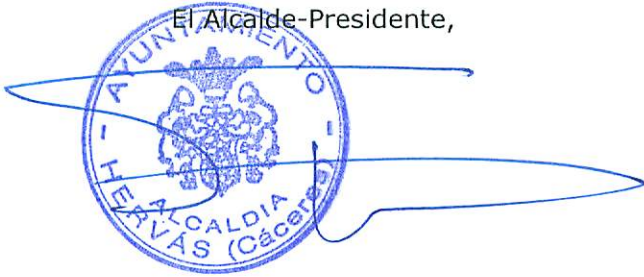
Escucharé como lo he hecho siempre, implicaré a nuestros vecinos en muchas tomas de decisiones, dirigiré al equipo de gobierno sacando lo mejor de él y tenderé la mano como en la anterior legislatura a los concejales del grupo Popular para que participen de este Ayuntamiento. A partir de este mismo momento, pongo a disposición de los herवासenses, mi tiempo y dedicación hacia ellos, con el único fin de hacerles la vida más fácil y recoger sus demandas y propuestas para conseguir un Hervás más solidario, respetuoso y en el que podamos desarrollar nuestras vidas más apaciblemente. Muchas gracias.»

Seguidamente cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal. En ese sentido el señor Blanco Vega, en representación del Partido Popular, se pronuncia en el siguiente sentido: «Felicitarle en nombre del Partido Popular a usted y a su futuro equipo de gobierno. Desearle suerte en su gestión municipal. Estamos a su disposición en todo aquello que usted crea conveniente, que nuestro compromiso es convivir en un clima de respeto, diálogo, consenso y trabajo. Y que cuando haya discrepancias nos permita buscar y llegar a acuerdos; aunque defendamos distintas y legítimas posiciones todas ellas, insisto, deben convivir a través del diálogo; primero por respeto a nuestros ciudadanos y segundo a la institución municipal que usted va a presidir. Y lo que es más importante, le pedimos que sepa administrar y gobernar para todos por igual. Muchas gracias».

Y en último lugar, toma la palabra el señor García Ginarte, en representación del Partido Socialista Obrero Español, que comparte las últimas palabras del señor Blanco Vega sobre la necesidad de continuar con el diálogo, el respeto y el consenso de todos; la obligación de gobernar para todos, como se ha venido haciendo hasta ahora. Expresa su satisfacción y alegría por la mayoría absoluta lograda por su Partido en un municipio con una alta conciencia cívica, como es Hervás, como atestigua su amplia sociedad civil y la necesidad de la crítica constructiva para conseguir lo mejor para Hervás.

Seguidamente, don Sergio Pérez Martín, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 12:30 horas, de lo cual como Secretario, doy fe.

El Alcalde-Presidente,



El Secretario-Interventor,

